



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**AUTÓNOMA  
DE NARIÑO**

*La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras*

San Juan de Pasto, 1 de julio de 2021

Señor(a)

**CARLOS ALBERTO RIVERA BARRERA**

Aspirante Personería Municipal

Uribe - Meta

Ref.: Respuesta por inadmisión al concurso de Personero del Municipio de Uribe - Meta

Cordial saludo.

En respuesta a la reclamación incoada por usted, dentro del proceso de elección de personero del Municipio de Uribe – Meta, llevado a cabo por el Concejo Municipal y la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR” y una vez evaluado su caso nos permitimos manifestar lo siguiente:

Que, una vez se realizó nuevamente la revisión de los correos electrónicos y el listados de admitidos y no admitidos, se procede a corregir el error involuntario de la persona encargada, pedimos excusas y de inmediato se emitirá la Resolución Definitiva.

Por lo anteriormente expuesto se despacha favorablemente su solicitud, agradecemos su atención y comprensión.

Atentamente.



**LUIS GABRIEL COLUNGE**  
Presidente Comité Evaluador